

Bci pide la quiebra de cadena de gimnasios Energy Fitness Club por incumplir acuerdo de reorganización

La demanda se fundamenta en el no pago de cotizaciones previsionales, impuestos e intereses vencidos correspondientes a marzo de 2026.

LEONARDO CÁRDENAS

El Banco de Crédito e Inversiones (Bci) -controlado por la familia Yarur- interpuso una demanda en contra de la cadena de gimnasios Energy Fitness Club.

En la acción judicial ingresada al 9º Juzgado Civil de Santiago el pasado 31 de marzo, la institución financiera denunció que la demandada había incumplido el acuerdo de reorganización concursal que estaba vigente, por lo que pidió al tribunal dictar una resolución de liquidación de la empresa deudora.

Banco de Crédito e Inversiones fundó su demanda en incumplimientos del acuerdo de reorganización judicial por parte de Energy Fitness Clubs SpA, el cual fue aprobado originalmente en junio de 2025 y modificado en enero de 2026. Las infracciones denunciadas por el acreedor garantizado se relacionan con el impago de obligaciones normativas e impositivas, así como con el incumplimiento en las condiciones de pago de los intereses devengados.

El primer incumplimiento certificado se refiere a la infracción de las "Obligaciones de hacer", concretamente a la exigencia de cumplimiento normativo y el pago íntegro de cargas fiscales y previsionales.

Según Bci, la empresa deudora no enteró la totalidad de las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de febrero de 2026, pagando únicamente \$52.000.000 de un total de \$240.000.000. Adicionalmente, Energy Fitness Clubs SpA registra una deuda impaga por concepto de Impuesto al Valor Agregado y un convenio con la Tesorería General de la República por la suma de \$1.363.000.000.

El segundo incumplimiento corresponde a las condiciones de pago establecidas para los acreedores garantizados, referidas a los intereses devengados y no pagados a la fecha de la junta deliberativa. La obligación de pago de dichos intereses fue prorrogada por la Junta de Acreedores hasta el 30 de marzo de 2026.

De acuerdo a Bci, la deudora no realizó el pago de los mencionados intereses en la fecha estipulada, ni de forma parcial, y la Comisión de Acreedores no acordó una nueva prórroga para el cumplimiento de esta obligación.

"Mi representado forma parte de la Comisión de Acreedores y en tal condición le consta que dicho órgano no sesionó durante



el señalado mes. Así pues, la empresa deudora incumplió con su obligación de pagar a los acreedores garantizados, dentro del plazo establecido en el Acuerdo, los intereses devengados hasta la fecha de la Junta Deliberativa", consignó el escrito del banco patrocinado por el abogado Juan Pablo Domínguez Balmaceda.

DECLARACIÓN

Bci, a través de una declaración enviada a Pulso, sostuvo que "como parte de un procedimiento de Acuerdo de Reorganización Judicial y dado el no pago de ciertas obligaciones por parte de la empresa deudora, Bci ha solicitado se declare su incumplimiento".

Sin embargo, puntualizó, "mantiene su disposición a analizar, en conjunto con todos los acreedores y siempre apegado a la legislación vigente, nuevas propuestas de pago de Energy que den viabilidad a la empresa".

A cargo del proceso de reorganización con el cargo de veedor concursal está en este caso Enrique Ortiz D'Amico, quien posee amplia experiencia en procesos de insolvencia de grandes empresas.

PLAN DE JUNIO

La cadena de gimnasios Energy Fitness Club anunció en junio del año pasado que el 95% de sus acreedores había aprobado su plan de reorganización concursal para evitar la quiebra.

"Este 95% de aprobación es un voto de

confianza enorme, no solo hacia Energy, sino hacia todo lo que representamos: una red de bienestar real para miles de personas. Hoy comienza una nueva etapa de trabajo, de reinversión en nuestros clubes, de volver a ofrecer excelencia en servicio e instalaciones. Vamos a honrar esta oportunidad con resultados", señaló en aquella ocasión el CEO y fundador de Energy, Alex Wiesner.

Energy Fitness Club inició su proceso de reorganización judicial en diciembre de 2024, ante los problemas financieros que enfrenta la firma por distintos factores desde 2019 y que se potenciaron con la emergencia sanitaria del Covid-19.

La marca de gimnasios apunta a cuatro principales causas que golpearon "gravemente a la industria fitness". En primer lugar, señala que el estallido social de 2019 inició las afectaciones en las operaciones de sus sucursales, lo que se vio agravado con la llegada de la pandemia, que tuvo a los gimnasios del país cerrados durante varios meses para contener la propagación del virus.

Una vez finalizada la emergencia sanitaria, Energy fue impactada por la alta inflación del país que llegó a 12,8% en 2022. "Este negocio tiene una alta exposición a los gastos fijos. Básicamente dos: las remuneraciones y los arriendos. Entre ambos normalmente este rubro quema entre un 60% y un 70% de la venta. Ambos están superimpactados por la inflación", había explicado anteriormente el CEO de la firma a Pulso. ●